



TOMO CXLIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de Septiembre de 2016

Núm. 36
Bis

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

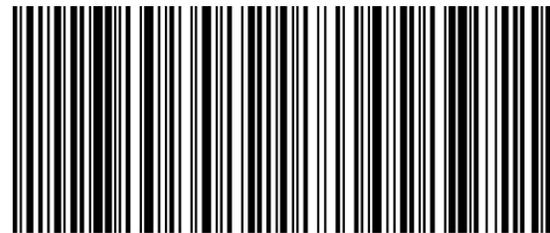
L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

Calle Jaime Nunó No. 206, Col. Periodistas Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 2468 y 6790

poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



SUMARIO**Contenido**

Decreto Gubernamental por el que se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para que realice todos los actos legales y administrativos necesarios, a fin de que los bienes muebles a que se refiere el presente Decreto, sean enajenados a favor del particular que cuente con la capacidad financiera y cumpla con la legislación y normatividad aplicable.

3

Publicación electrónica



LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es parte integrante de la Federación.

SEGUNDO. Que el Estado de Hidalgo es propietario de los siguientes bienes muebles:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
TRACTOR	CATERPILLAR	D8T	J8B02951
TRACTOR	CATERPILLAR	D8T	J8B02952
TRACTOR	CATERPILLAR	D8T	J8B02992
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	JAP01301
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	JAP01302
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	JAP01303
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	JAP01304
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD10009
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD09970
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD10017
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD10123
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD10142
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	CBD10148
TRACTOR	CATERPILLAR	D7R	BRM01066
TRACTOR	CATERPILLAR	D7R	BRM01068
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	A6F01791
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	A6F01788
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	A6F01789

TERCERO. Que la Secretaría de Finanzas y Administración, es una dependencia del Poder Ejecutivo que constituye la Administración Pública Central, de conformidad con lo establecido en la fracción en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y está facultada para ejercer actos de dominio, inspección y vigilancia sobre el patrimonio del Estado de Hidalgo, en los términos de la legislación y normatividad aplicable.

CUARTO. Que los bienes descritos en el considerando segundo, serán enajenados con objeto de obtener recursos económicos a favor del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para que realice todos los actos legales y administrativos necesarios, a fin de que los bienes muebles a que se refiere el presente Decreto, sean enajenados a favor del particular que cuente con la capacidad financiera y cumpla con la legislación y normatividad aplicable.



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, RÚBRICA.

Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

